



San Miguel de Tucumán, **28 de Julio de 2021.-**

Expte. N° 50.991-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la señora Directora y Profesoras de Cátedras del Instituto de Bioquímica Aplicada solicitan prórroga del primer cuatrimestre del periodo lectivo 2021 hasta el 13 de agosto del corriente año para concluir con los contenidos curriculares programados para el primer cuatrimestre del periodo lectivo ;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas; y

CONSIDERANDO:

Que puesto a consideración el dictamen de las Comisiones Conjuntas, los Miembros de este Honorable Cuerpo, por unanimidad acuerdan: *“Acceder a lo solicitado por el Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, y autorizar de manera excepcional la realización de actividades de trabajos prácticos presenciales previstas en el 1º cuatrimestre hasta el 13 de agosto del corriente año”;*

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet
de fecha 08/07/2021)**

RESUELVE:

Art.1º)- **Autorizar** al Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, por única vez y por la vía de excepción, a la realización de actividades de trabajos prácticos presenciales previstas en el 1º cuatrimestre hasta el 13 de agosto del corriente año.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos.-

RESOL. HCD N° 0244-2021

V.L.V.M.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán